



**RESOLUCIÓN**

**DEL**

**11 MAY 2010**

Por la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a la suspensión de términos del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis - Antioquia.

**LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL REGISTRO**

En ejercicio de la función conferida por el numeral 8, artículo 22 del Decreto 412 del 15 de febrero de 2007 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio de fecha mayo 04 de 2010, el doctor **RAFAEL ENRIQUE PEREZ SALCEDO** Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Támesis, Antioquia, solicitó la suspensión de términos durante los días doce (12) y trece (13) de mayo del año que corre, en procura de evitar riesgos en la integridad física de los funcionarios de la oficina, atendiendo el siniestro que se presentó en hacia las 9:00 a.m. del día doce (12) de mayo, relacionado con el derrumbe de parte del edificio contiguo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Es necesario advertir, que el señor registrador anexo oficio, mediante el cual se solicita a la Oficina de Planeación Municipal, inspección ocular a las instalaciones de la Oficina, que permita determinar el riesgo de deslizamiento o derrumbe que pueda afectar el local en el funciona la Oficina de Registro; pero a la fecha de la presente resolución no se ha obtenido respuesta alguna.

Por lo anterior, se hace necesario informar al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Támesis - Antioquia, sobre la no prestación del servicio público registral y la suspensión de términos durante los días 12 y 13 de mayo de 2010.

Es deber de todo servidor público, según el numeral 13, artículo 34 de la ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley".

Esta Delegada para Registro teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado, considera procedente acceder a lo solicitado fijando un límite en el día durante el cual se suspenderán los términos, y en consecuencia,



RESOLUCIÓN DEL

Hoja No. Dos. (02). Por la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a la suspensión de términos del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis - Antioquia.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Suspender la prestación del servicio público registral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis, Antioquia, durante los días 12 y 13 de mayo de 2010, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior se suspenden los términos registrales por el mismo tiempo.

**TERCERO:** Enviar copia de la presente resolución al doctor **RAFAEL ENRIQUE PEREZ SALCEDO**, Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis - Antioquia, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

**CUARTO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general.

**QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

11 MAY 2010

**ZAYDA DEL CARMEN BARRERO DE NOGUERA**  
Superintendente Delegada para el Registro

Proyectó: Víctor Pinto.  
12-05-2010